

Guayaquil, marzo 30 del 2012

Señores
Accionistas
PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Ciudad.

Cumpliendo con los requisitos legales y estatuarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes, señores accionistas, mi informe anual sobre las operaciones económicas realizadas por la Compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a dicha fecha. La preparación de esos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros cumpliendo las disposiciones de leyes vigentes relativas a mi función de comisario.

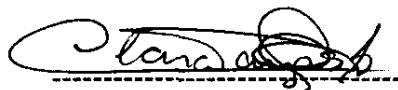
De acuerdo a mi revisión pude realizar los siguientes puntos:

- Pruebas selectivas y de observación directa, verificando que los bienes de la compañía existen y están bajo la custodia de los administradores.
- El sistema de control interno en general es adecuado, las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes debido a la evidencia que respaldan las transacciones registradas en los libros y en los comprobantes respectivos. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y lo estipulado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren impartidas por parte de PLAN VITA VITALPLAN S.A., según disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

Atentamente,



Ing. Clara Vargas
Comisario

